



RNRH-IPOZO-09-23-0542/ FIS 24/08/23

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO, ubicado en Aduana Terrestre San Cristóbal, municipio de Candelarla de la Frontera, departamento de Santa Ana, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación	Dlámetro revestimiento	Profundidad Total	Nivel estático	Coordenadas geográficas (grados)	
	(metros)	(metros)	(metros)	(metros)	Latitud	Longitud
1	N/D	N/D	N/D	N/D	14.183119°	-89.667656°

Emítase asiento de inscripción **00580** a nombre del **MINISTERIO DE HACIENDA**, quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el respectivo Dictamen Técnico y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

JDA/

iguel alexander ruano gu

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-982. www.asa.gob.sv